



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

NÚMERO: 18/2015

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Francisco José Martínez Alted
Concejales G.M. P.S.O.E.	D.ª Mª Dolores Abad Guerra D. Bartolome Ubeda Fernández D.ª Mª Lourdes Abad Martínez D. Iván José Níguez Pina D.ª Genoveva Micó Soler
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López D.ª Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. Ricardo Moreno Mira D. Jorge Miralles Martínez
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura D.ª Hortensia Pérez Villarreal D.ª Bienvenida A. Algarra Postigos D. Antonio Jesús Ruiz Ruiz
Concejales G.M. Compromis per Novelda	D.ª Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva D. Vicente López Palomares
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D.ª Mª Jesús Agües Martínez-Díez
No asisten	D.ª Pilar Mª García Abad (justificada)
Sra. Secretaria Accidental	D.ª Manuela del Rosario Such
Sra. Interventora Accidental	D.ª Rosa Mª Díez Machín

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil quince, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco José Martínez Alted, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Accidental de la Corporación D.ª Manuela del Rosario Such.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES” AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGETICO 2016.

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Mantenimiento y Servicios en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2015.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado Infraestructuras de fecha 17 de septiembre de 2015.

Abierto el debate, toma la palabra la Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda manifestando que, ésta les parece una medida adecuada por lo que, anuncian, van a votar a favor.

Acto seguido interviene la Sra. Ana Tomás, portavoz del grupo municipal Compromís per Novelda para decir que, también van a votar a favor de esta solicitud de inclusión.

El Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal PP, declina hacer uso de la palabra.

A continuación interviene el Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD explicando que, esta medida le parece adecuada, por lo que también la apoyan.

Por último interviene el Sr. Alcalde agradeciendo el apoyo unanime de todos los grupos municipales.

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 44 de fecha 5 de marzo de 2015, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de inversiones al amparo de la convocatoria del Plan de Ahorro Energético, 2016, la Corporación municipal tras deliberar, por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1. Denominación de las actuaciones: "Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones municipales"

2. Coste presupuestario: CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €).

3. Subvención que solicita por importe total de 150.000,00 € de conformidad con el siguiente desglose:

Hasta 150.000,00 euros, al 95%: 142.500,00 euros.

Resto sobre 75.000,00 €: 0,00 euros, al 50% 0,00 euros.

TOTAL subvención: 142.500,00 euros



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

4. Resto que el Ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: Total actuación-total subvención 7.500,00 euros.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5% del coste de dicha incidencia, para municipios menores de 10.000 habitantes y del 50% para municipios mayores de 10.000 habitantes.

5. Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

6. Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

7. Ordenar a la Alcaldesa que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria Accidental que certifica.

El Alcalde

La Secretaria Accidental

Francisco José Martínez Alted

Manuela del Rosario Such